



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE OTEO

De conformidad con acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 18 de octubre de 2013, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta, para la adjudicación del aprovechamiento forestal del monte de utilidad pública número 396, conocido como «Las Campas» sito en Oteo, para aprovechamiento de maderas, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Entidad Local Menor de Oteo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Medina de Pomar.
  - 1. Dirección de internet del perfil de contratante: [www.medinadepomar.org](http://www.medinadepomar.org)
  - 2. Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días desde la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

d) Número de expediente: Aprovechamiento forestal n.º 1/2013.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Privado.
- b) Descripción del objeto: Aprovechamiento forestal (madera).

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto con un único criterio de adjudicación.

4. – *Importe del contrato:*

a) Precio índice 30.371,25 euros; en caso de que ningún licitador alcance el precio índice en el proceso de enajenación y una vez declarado desierto el procedimiento, se podrá adjudicar directamente por el tipo de tasación, el cual es de 24.297,00 euros. Este precio será incrementado cada año de los de vigencia del aprovechamiento conforme al Índice oficial de Precios al Consumo. Al 85% del importe de licitación hay que añadirle el IVA.

El 15% del valor del aprovechamiento se ingresará en el Fondo de Mejoras del Monte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El 85% del valor del aprovechamiento más el IVA (21%) aplicable, se pagará al Ayuntamiento de Medina de Pomar, como entidad titular del monte.

5. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Quince días a contar del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.



b) Modalidad de presentación: Las permitidas por la Ley 30/1992.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

2. Domicilio: Plaza Mayor, n.º 1.

3. Localidad y código postal: 09500 Medina de Pomar (Burgos).

6. – *Plazo de ejecución:*

Doce meses desde la adjudicación con la posibilidad de prórroga en las condiciones señaladas en el Anexo II: Prórroga de la documentación técnica de la Junta.

7. – *Apertura de las ofertas:*

En el lugar que se notifique a los licitadores y se publique en el perfil del contratante.

8. – *Otras informaciones:*

Se exige una garantía definitiva de 3.500 euros para garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos exigidos por la Junta de Castilla y León, que se deberá depositar en metálico en la cuenta de la Comisión Provincial de Montes. En caso de que se ejecute correctamente el contrato la cantidad será devuelta.

Se exige la realización de unas obras complementarias de aporte de material en pista forestal principal, por importe de 3.420,00 euros, según se detalla en la documentación técnica de la Junta de Castilla y León.

En Oteo, a 18 de octubre de 2013.

El Alcalde,  
Eduardo Martínez Santolaya